



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00501437-UNC-ME#FP

VISTO:

La RD-2022-1455-E-UNC-DEC#FP por la cual se prorroga la designación de la Profesora Ana Lía Ahumada (Legajo 17218) en el cargo de Profesora Titular semidedicación interina por promoción, en la Cátedra A de Psicología del Desarrollo Infantil, desde el 01 al 30/11/2022, renovando mensualmente hasta que se tenga otra indicación al respecto por parte del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos emitió dictamen DDAJ-2022-70776-E-UNC-DGAJ#SG en donde expresa que la Prof. Ahumada se encuentra en condiciones de ser intimada para que inicie los trámites jubilatorios.

Que a la fecha aún no se ha emitido despacho sobre ese asunto en la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Que si bien la Comisión de Vigilancia y Reglamento había dado indicación de realizar renovación mensual de la designación, debido a la época de fin de año y receso en la actividad universitaria, se considera adecuado renovar la prórroga de la designación en el cargo interino por un período mayor, para evitar inconvenientes en la carga en el sistema de personal y sueldos

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad referéndum del H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación de la Profesora Ana Lía Ahumada (Legajo 17218) en el cargo de Profesora Titular semidedicación interina por promoción, en la Cátedra A de Psicología del Desarrollo Infantil, desde el 01/12/2022 al 31/03/2023, hasta tanto se tenga otra indicación al respecto por parte del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

